



Unidad de Prospectiva

•
•
•
•
•
•

Caracterización del territorio de la OCA 'Vega de Sevilla' (Sede Cantillana)

Marzo, 2001



Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA	4
3.- DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA	5
3.1.- Mapa geográfico	5
3.2.- Extensión.....	6
3.3.- Pendiente	7
3.4.- Distribución del uso de la tierra	8
4.- CARACTERIZACIÓN AGRÍCOLA	9
5.- CARACTERIZACIÓN GANADERA	12
6.- INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS BASES DE DATOS DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS	13
6.1.- Olivar	13
6.2.- Ayudas por superficie	17
7.- OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN	22
8.- AGENTES INFORMANTES DE LA ZONA	23

1.- INTRODUCCIÓN

El proyecto de creación de una Unidad de Prospectiva persigue entre otros fines agilizar la transmisión de información dentro del sistema agroalimentario. Para ello, pretende estructurar una red de información, cuyos nodos fundamentales sean las Oficinas Comarcales Agrarias.

La información debe circular en todas direcciones. Por un lado, debe servir para nutrir a los Servicios Centrales de la Consejería de los datos y opiniones que se generan en las zonas donde se ejerce directamente la actividad agraria. Y al mismo tiempo debe permitir mantener igualmente informados a los agentes agrarios sobre aquellos aspectos de la actualidad agraria que puedan ser de su interés.

En definitiva, el tratamiento de información y su divulgación con distintos niveles de elaboración es una de las tareas diarias de la Unidad de Prospectiva.

Dado que las Oficinas Comarcales Agrarias constituyen el elemento clave en la red de información a crear, es necesario poner en marcha los mecanismos que agilicen el intercambio de información entre ellas y los Servicios Centrales de la Consejería.

Al mismo tiempo, para los integrantes de la Unidad de Prospectiva en los Servicios Centrales es de gran utilidad caracterizar los territorios correspondientes al ámbito de las Oficinas Comarcales Agrarias.

Con este doble objetivo se elabora este breve informe para cada una de las Oficinas Comarcales Agrarias de Andalucía. Se trata de dar un primer paso en la consecución de los dos objetivos anteriormente expuestos. El informe no pretende ser exhaustivo en la descripción del territorio, sino más bien servir como punto de partida para que el intercambio de información entre las Oficinas Comarcales Agrarias y los integrantes de la Unidad de Prospectiva en Servicios Centrales sea una realidad cotidiana.

Con estas premisas, la estructura que se ha dado al informe es la siguiente:

En primer lugar se caracteriza de un modo general el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal, mediante datos administrativos, geográficos y agrarios.

Seguidamente se presenta información procedente de las bases de datos de la gestión de las ayudas comunitarias, concretamente información relativa al olivar y a otros cultivos herbáceos. Esta información se muestra a modo de ejemplo, con el fin de que los responsables de las Oficinas evalúen la utilidad que para ellos tiene y concreten si desearían profundizar en algún aspecto o disponer de la información relativa a otro u otros sectores, para continuar caracterizando su zona.

A continuación se apuntan otras fuentes de información que pueden ser de utilidad para el objetivo de caracterizar los territorios correspondientes a las Oficinas Comarcales Agrarias, y el modo en que puede accederse a las mismas.

Por último se enumeran los agentes informantes de su zona con los que la Unidad de Prospectiva ha contactado para la realización de algún estudio prospectivo, con la idea de que se constituyan en informantes de la red.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA

Nombre:	Vega de Sevilla
Director:	D. Francisco Manuel López Pérez
Dirección:	Avda. del Guadalquivir, 77-B
Sede:	Cantillana
Provincia:	Sevilla
Código Postal:	41.320
Teléfono:	955 739 510
Fax:	955 739 511
Correo electrónico:	oca.cantillana.cap@juntadeandalucia.es

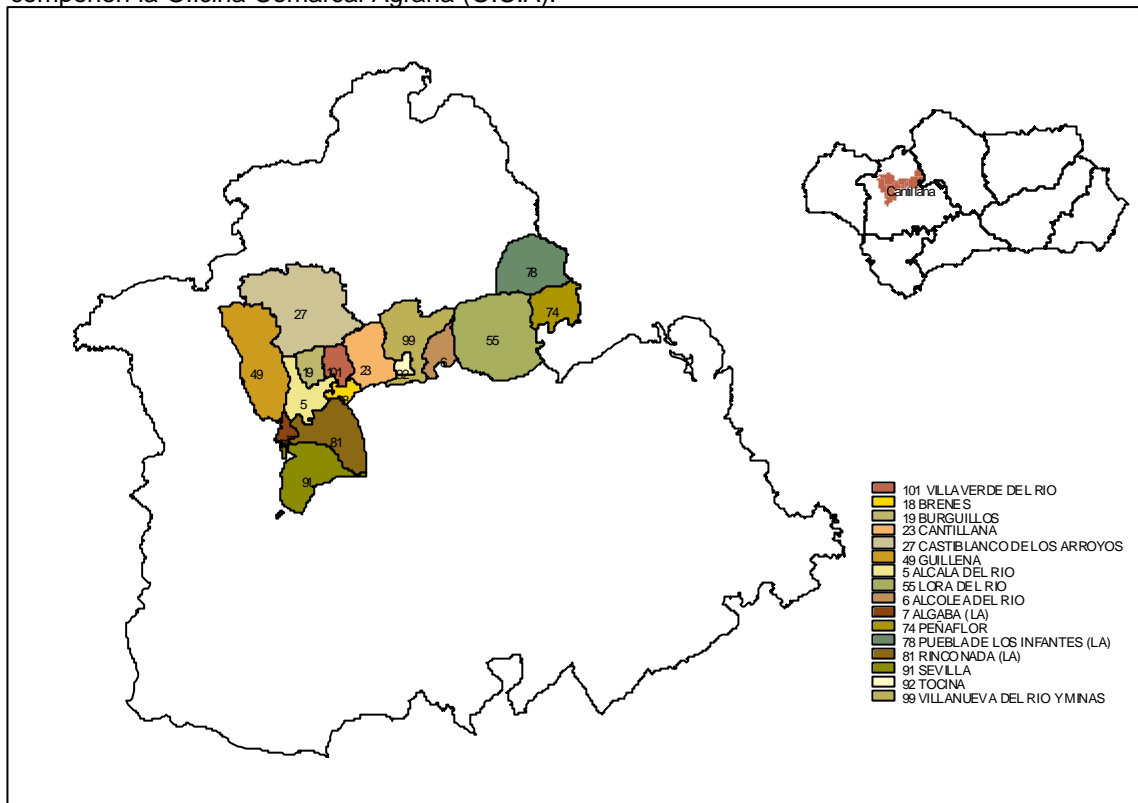
Municipios que la componen:

Nombre municipio	Código catastral	Código Instituto Nacional de Estadística
Alcalá del Río	5	5
Alcolea del Río	6	6
Algaba (La)	7	7
Brenes	18	18
Burguillos	19	19
Cantillana	23	23
Castilblanco de los Arroyos	27	27
Guillena	49	49
Lora del Río	55	55
Peñaflor	74	74
Puebla de los Infantes (La)	78	78
Rinconada (La)	81	81
Sevilla	900	91
Tocina	92	92
Villanueva del Río y Minas	99	99
Villaverde del Río	101	101

3.- DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

3.1.- Mapa geográfico

Figura1. Mapa geográfico de la provincia indicando la situación de los municipios que componen la Oficina Comarcal Agraria (O.C.A).



3.2.- Extensión

En la tabla 1 se muestra la extensión de los municipios que componen dicha OCA.

Tabla 1. Extensión de los municipios que componen la Oficina Comarcal Agraria

Municipios	Extensión (Km ²)
Alcalá del Río	81,97
Alcolea del Río	50,02
Algaba (La)	17,68
Brenes	21,45
Burguillos	43,14
Cantillana	107,74
Castilblanco de los Arroyos	323,54
Gilena	50,97
Lora del Río	293,69
Peñaflor	82,89
Puebla de los Infantes (La)	154,23
Rinconada (La)	139,48
Sevilla	141,31
Tocina	14,01
Villanueva del Río y Minas	15,2
Villaverde del Río	41,07
TOTAL	1.715,39

Fuente: SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía). IEA (Instituto de Estadística de Andalucía), 1995.

3.3.- Pendiente

La tabla 2 muestra una clasificación por intervalos de la pendiente de los municipios

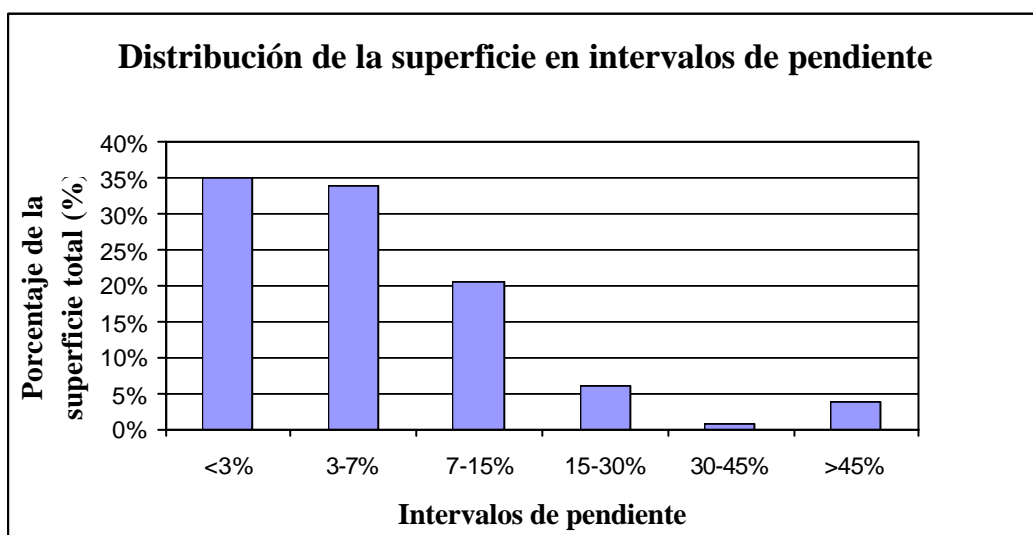
Tabla 2. Clasificación por intervalos de la pendiente de los municipios.

Municipio	Superficie en Km ² correspondiente a cada intervalo de pendiente					
	<3%	3-7%	7-15%	15-30%	30-45%	>45%
Alcalá del Río	41.54	33.78	6.48	0.24	0.00	0.00
Alcolea del Río	22.97	24.27	2.80	0.00	0.00	0.00
Algaba (La)	17.47	0.24	0.00	0.00	0.00	0.00
Brenes	21.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Burguillos	0.36	23.02	18.52	0.00	0.00	1.30
Cantillana	46.62	38.45	19.16	3.08	0.04	0.48
Castilblanco de los Arroyos	0.00	98.43	153.40	46.41	1.95	23.61
Gilena	0.00	29.41	4.63	12.58	0.00	4.37
Lora del Río	79.34	162.52	46.03	3.93	0.00	2.07
Peñaflor	24.10	41.43	15.70	0.00	0.00	1.76
Puebla de los Infantes (La)	0.00	45.23	55.38	23.72	9.03	20.82
Rinconada (La)	139.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sevilla	141.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tocina	13.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Villanueva del Río y Minas	39.28	70.31	22.33	11.45	0.00	9.00
Villaverde del Río	14.34	12.27	7.99	0.08	2.99	3.38
TOTAL	602,5	579,36	352,42	101,49	14,01	66,79

Fuente: SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía). IEA (Instituto de Estadística de Andalucía), 1998.

En el gráfico 1 se ha representado la distribución de la superficie total perteneciente a esta Oficina Comarcal Agraria por intervalos de pendiente.

Gráfico 1: Distribución por intervalos de pendiente de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria.



Como puede observarse en el gráfico 1, las pendientes en este territorio son generalmente suaves o ligeras, el 68% de las mismas son inferiores al 7%. La distribución de las mismas es bastante desigual, siendo en Puebla de los Infantes y en Castilblanco de los Arroyos donde las pendientes son mayores, mientras que otros municipios como Sevilla, Tocina y La Rinconada son prácticamente llanos con pendientes inferiores al 3% en toda su superficie.

3.4.- Distribución del uso de la tierra

La tabla 3 muestra la distribución del uso de la tierra.

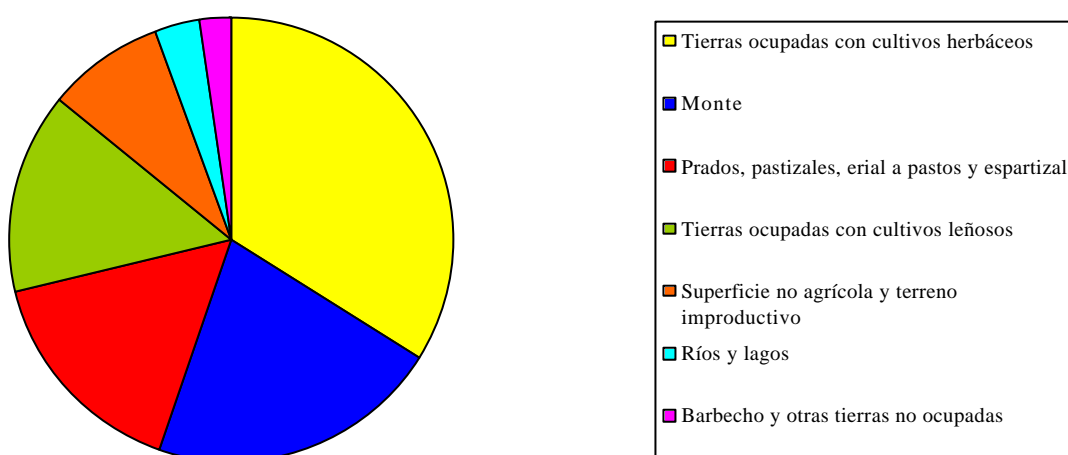
Tabla 3: Distribución de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria según el uso de la tierra.

Uso de la tierra	Superficie	
	(ha.)	%
Tierras ocupadas con cultivos herbáceos	64.155	34%
Monte	40.359	21%
Prados, pastizales, erial a pastos y espartizal	30.078	16%
Tierras ocupadas con cultivos leñosos	27.703	15%
Superficie no agrícola y terreno improductivo	16.126	9%
Ríos y lagos	6.245	3%
Barbecho y otras tierras no ocupadas	4.458	2%
TOTAL	189.124	100%

Fuente: Cuestionario 1-T. de superficies ocupadas por los cultivos agrícolas, 1999.

En el gráfico 2 se ha representado esta distribución.

Gráfico 2: Distribución de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria según el uso de la tierra



Podemos apreciar que en la distribución del uso de la tierra predominan los cultivos herbáceos con un 34% de la superficie total, seguido de monte con un 21%. Esto es así por la desigualdad de terrenos que componen la superficie de esta OCA, situándose los cultivos herbáceos en las zonas llanas y el monte en las más elevadas. Es de destacar la elevada proporción de superficie no agrícola y terreno improductivo (9%), debido a la ubicación en esta zona de grandes núcleos urbanos.

4.- CARACTERIZACIÓN AGRÍCOLA

En la tabla 4 se muestra la distribución de la superficie cultivada en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal Agraria en función del tipo de cultivo y si se realiza en secano o regadío.

Tabla 4. Superficie de secano y regadío de los distintos cultivos del territorio correspondiente a la Oficina Comarcal Agraria.

CULTIVO	Superficie (ha.)		
	secano	regadío	total
Algodón	449	18.913	19.362
Cardo y otros forrajes varios	9.621	20	9.641
Maíz	58	9.026	9.084
Trigo	6.925	970	7.895
Girasol	4.261	3.346	7.607
Patata temprana	47	4.354	4.401
Cebolla	39	774	813
Remolacha azucarera	101	592	693
Espárrago	0	657	657
Colza	48	533	581
Avena	432	65	497
Escaña	181	291	472
Tomate	0	432	432
Melón	15	290	305
Cebada	227	42	269
Otros cultivos industriales	199	47	246
Otras hortalizas	10	187	197
Rosa	0	175	175
Otros cereales	91	77	168
Patata media estación	0	149	149
Sandía	5	141	146
Garbanzo	107	5	112
Otras leguminosas	39	61	100
Haba verde	0	97	97
Veza para forraje	0	94	94
Pimiento	0	90	90
Lechuga	0	85	85
Cereales de invierno para forrajes	0	85	85
Alfalfa	2	79	81
Otras gramíneas	0	73	73
Alcachofa	0	68	68
Veza	66	0	66
Sorgo	5	61	66
Coliflor	0	60	60
Maiz forrajero	0	45	45
Patatas extratemprana	0	43	43
Zanahoria	0	40	40
Sorgo forrajero	0	40	40
Soja	2	36	38
Haba seca	14	21	35
Patata tardía	0	33	33
Guisante verde	0	29	29

CULTIVO	Superficie (ha.)		
	secano	regadío	total
Guisante seco	27	0	27
Ajo	0	26	26
Judía verde	0	25	25
Altramuz	20	0	20
Haba-guisant-altram-alholva-algrrr.y otrs	0	20	20
Judía seca	20	0	20
Remolacha de mesa	0	20	20
Berenjena	0	18	18
Lenteja	18	0	18
Praderas polifitas	0	15	15
Cebolleta	0	15	15
Calabaza y calabacín	0	12	12
Clavel	0	11	11
Pepino	0	8	8
Pepinillo	0	7	7
Trébol	0	1	1
TOTAL HERBÁCEOS	23.029	42.404	65.433
Olivar aceituna aceite	8.894	2.147	11.041
Naranja	0	8.764	8.764
Melocotonero	0	3.858	3.858
Olivar aceituna de mesa	1.166	1.565	2.731
Mandarina	0	581	581
Ciruelo	0	335	335
Naranja amargo	0	328	328
Pomelo	0	85	85
Limonero	0	30	30
Higuera	0	14	14
Albaricoquero	0	12	12
Peral	0	6	6
Membrillo	0	5	5
Viveros	0	5	5
Azuf-guaya-kaki-framb-grosll-moral y otr	0	3	3
Viñedo de uva de mesa	0	2	2
Nispero	0	2	2
Granado	0	1	1
TOTAL LEÑOSOS	10.060	17.743	27.803

Fuente: Cuestionario 1-T. de superficies ocupadas por los cultivos agrícolas, 1999.

En el gráfico 3 puede observarse el porcentaje de la superficie correspondiente a secano y regadío y en el gráfico 4 el correspondiente a cultivos leñosos y herbáceos.

Gráfico 3: Distribución de la superficie cultivada en secano y regadío

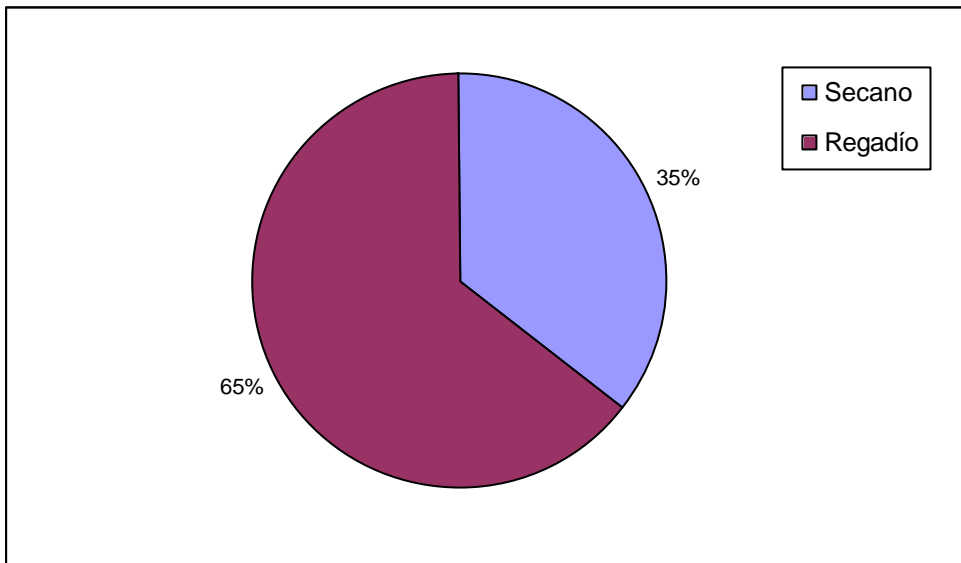
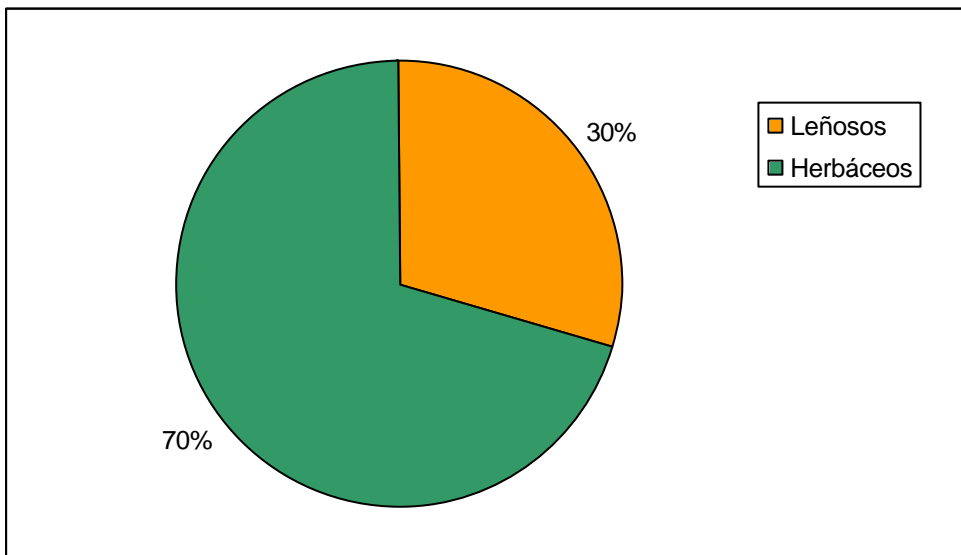


Gráfico 4: Distribución de la superficie cultivada en cultivos herbáceos y leñosos



Respecto a la caracterización agrícola, es de destacar la importancia del regadío en la zona, superando los cultivos en regadío a los de secano. Entre los cultivos herbáceos más importantes destacan los forrajes, algodón, maíz y girasol. Respecto a los cultivos leñosos predominan el olivar de aceituna para aceite, el naranjo, melocotonero y olivar de aceituna de mesa. Prácticamente todos los cultivos leñosos, excepto el olivar, se dan en regadío. Por último, podemos observar que la diversidad de cultivos en el ámbito de esta OCA es elevada.

5.- CARACTERIZACIÓN GANADERA

En este apartado se trata de caracterizar la orientación ganadera del territorio de la Oficina Comarcal Agraria. Para ello en la tabla 5 se presenta el número de animales de cada especie en cada municipio según el Censo Ganadero de 1999.

Tabla 5. Número de animales por sector existentes en el territorio de la Oficina Comarcal Agraria.

MUNICIPIO	Apícola ¹	Asnal	Avícola	Bovino	Caballar	Caprino	Mular	Ovino	Porcino
Alcalá del Río		33		456	392	1.177	57		80
Alcolea del Río	14	16		61	238	1.070	18	209	24
Algaba (La)		32	13.553	463	263	286	44		303
Brenes	10	30	10.000	1.173	461	1.245	67	3	
Burguillos	120	10		773	223	1.676	6	252	782
Cantillana	1.200	22	45.000	510	408	1.156	93	2.310	96
Castilblanco de los Arroyos	3.263	40	15.000	6.342	580	2.714	70	6.890	8.161
Guillena	230	35		7.846	563	1.472	50	1.239	5.388
Lora del Río	985	88		4.803	910	3.437	114	4.889	1.220
Peñaflor		23	30.000	1.224	214	635	25	2.751	3.600
Puebla de los Infantes (La)	1.080	150	25.000	3.231	309	724	85	14.931	7.194
Rinconada (La)	10	7		2.853	302	1.671	30	2.803	2.546
Sevilla		187		1.178	3.151	2.228	485	2.440	720
Tocina		6	15.000	486	165	545	32	350	
Villanueva del Río y Minas	887	40		3.602	548	1.037	51	2.968	3.592
Villaverde del Río	700	15		594	252	822	42	1.960	362
TOTAL	8.499	734	153.553	35.595	8.979	21.895	1.269	43.786	34.068

Fuente: Censo ganadero (CEGA) 1.999

¹Nº colmenas

Respecto a la caracterización ganadera, destaca el sector bovino, especialmente en Guillena y en Castilblanco de los Arroyos.

6.- INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS BASES DE DATOS DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS

Las bases de datos que se generan como consecuencia de la gestión de las ayudas de la Unión Europea contienen un enorme volumen de información actual y de gran fiabilidad. A continuación se muestra el tipo de información que puede extraerse de estas bases de datos para el caso del olivar y de los cultivos herbáceos que disponen de ayuda por superficie así como para cultivos textiles. Es importante tener en cuenta que pueden existir discrepancias entre esta información y la contenida en el apartado 4 por proceder de fuentes distintas y levantarse para objetivos distintos.

6.1.- Olivar

Los productores de aceite de oliva realizan anualmente una declaración de cultivo de olivar en la que proporcionan datos que caracterizan sus explotaciones (superficie, número de árboles, número de pies por árbol, variedades, etc...). Igualmente, en las solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva se aportan los datos correspondientes a las producciones y los rendimientos de estas explotaciones. Tanto las bases de datos de las declaraciones de cultivo como las de solicitudes de ayuda son de suma utilidad para la caracterización del sector oleícola dentro del ámbito territorial de la OCA (1)..En la tabla 6 se muestra a nivel municipal y para la campaña 1998-99, la superficie total cultivada de olivar, su distribución en secano y regadío, y para cada una de ellas el número de olivos productivos e improductivos que le corresponden.

(1) Estas bases de datos contienen información sólo de aquellos agricultores que han hecho todos o parte de los trámites para solicitar la ayuda, esto es, la declaración de cultivo y la solicitud de ayuda. Hasta la campaña 1997/98 sólo se concedía ayuda a la producción de aceite, a partir de la campaña 1998/99 existe también ayuda a la aceituna de mesa. Por tanto, a partir de esta fecha, las bases de datos incluyen a este tipo de olivar. Sin embargo, en las campañas anteriores el agricultor que destinaba toda o parte de su producción a aceituna de almazara debía declarar todo su olivar si deseaba recibir la ayuda. Por este motivo existe en las bases de datos información correspondiente al olivar de aceituna de mesa. También existen olivares de doble aptitud que son declarados en previsión de que puedan ser destinados a producción de aceite aunque finalmente esto no ocurra.

Tabla 6. Superficie cultivada de olivar en cada término municipal, distribución en secano y regadío y número de olivos productivos e improductivos correspondientes a cada una de ellas. Datos correspondientes a la campaña 1998-99.

Municipio	Olivar de secano				Olivar de regadío				Olivar total			
	Superficie (ha)	Número de olivos			Superficie (ha)	Número de olivos			Superficie (ha)	Número de olivos		
		Productivos	Nueva Plantación	Total		Productivos	Nueva Plantación	Total		Productivos	Nueva Plantación	Total
Alcalá del Río	165,35	17.481	2.900	20.381	5,88	1.500	230	1.730	171,23	18.981	3.130	22.111
Alcolea del Río	1.126,39	116.554	1.530	118.084	87,40	27.730	608	28.338	1.213,79	144.284	2.138	146.422
Algaba (La)	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
Brenes	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
Burguillos	47,95	4.397	0	4.397	0,20	50	0	50	48,15	4.447	0	4.447
Cantillana	203,08	25.959	169	26.128	12,94	3.046	173	3.219	216,02	29.005	342	29.347
Castilblanco de los Arroyos	627,74	21.656	95.560	117.216	127,08	1.901	28.186	30.087	754,82	23.557	123.746	147.303
Guillena	108,37	5.078	1.234	6.312	571,76	57.444	69.233	126.677	680,13	62.522	70.467	132.989
Lora del Río	2.338,02	243.402	24.298	267.700	597,08	34.147	131.307	165.454	2.935,10	277.549	155.605	433.154
Peñaflor	663,40	82.809	9.741	92.550	95,39	19.229	8.191	27.420	758,79	102.038	17.932	119.970
Puebla de los Infantes (La)	3.059,05	435.087	6.612	441.699	112,84	18.885	1.145	20.030	3.171,89	453.972	7.757	461.729
Rinconada (La)	141,47	15.544	1.652	17.196	849,53	181.236	24.325	205.561	991,00	196.780	25.977	222.757
Sevilla	15,75	2.327	500	2.827	242,80	48.716	10.365	59.081	258,55	51.043	10.865	61.908
Tocina	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
Villanueva del Río y Minas	820,01	84.041	1.155	85.196	374,16	35.804	39.207	75.011	1.194,17	119.845	40.362	160.207
Villaverde del Río	2,30	228	0	228	94,32	6.600	12.929	19.529	96,62	6.828	12.929	19.757
TOTAL	9.318,88	1.054.563	145.351	1.199.91	3.171,38	436.288	325.899	762.187	12.490,26	1.490.851	471.250	1.962.101

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

La mayor parte de la superficie de olivar de la OCA es de secano. La densidad del olivar de regadío es mayor que la del secano, por lo que el número total de olivos de regadío es superior al que cabría esperar considerando la superficie en riego. Normalmente los marcos de plantación del olivar de regadío son más estrechos que los del secano.

En la tabla 7 se muestran las variedades predominantes. Se han seleccionado las cinco más importantes en función de la superficie que ocupan.

Tabla 7. Variedades de olivar predominantes en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal.

VARIEDAD	SUPERFICIE (ha)	%
Lechín	7.555,53	60,49%
Manzanillo	1.442,59	11,55%
Picual	1.423,77	11,40%
Arbequino	862,62	6,91%
Hojiblanco	364,64	2,92%
Variedades restantes	841,11	6,73%
TOTAL	12.490,26	100%

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

La variedad predominante es lechín, con un 60,49% de la producción total, que se usa como aceituna para almazara; le siguen a gran distancia las variedades manzanillo y picual, la primera se usa para aceituna de mesa, aunque también da buenos rendimientos usada como aceituna para almazara, y la segunda se usa como aceituna de almazara.

La tabla 8 presenta los datos municipales de producción de aceituna y aceite correspondientes a las campañas 1995/96, 1996/97 y 1997/98.

Tabla 8. Producción de aceituna y aceite a nivel municipal para las campañas 1995/96, 1996/97 y 1997/98.

NOMBRE MUNICIPIO	CAMPAÑA 1995/1996			CAMPAÑA 1996/1997			CAMPAÑA 1997/1998		
	KG ACEITUNA OBTENIDA	KG ACEITUNA DESTINADA A ALMAZARA	KG ACEITE	KG ACEITUNA OBTENIDA	KG ACEITUNA DESTINADA A ALMAZARA	KG ACEITE	KG ACEITUNA OBTENIDA	KG ACEITUNA DESTINADA A ALMAZARA	KG ACEITE
Alcalá del Río	86.908	45.592	8.205	75.664	20.078	3.452	252.521	56.918	8.455
Alcolea del Río	900.054	900.054	190.294	653.143	653.143	124.174	2.790.039	2.790.039	440.256
Burguillos	57.006	57.006	10.308	7.017	7.017	1.272	70.402	70.402	10.067
Cantillana	36.164	32.735	6.808	16.665	15.897	2.965	149.658	149.658	20.783
Castilblanco de los Arroyos	110.351	110.351	19.893	40.319	40.319	7.642	160.233	160.233	25.836
Guillena	168.080	130.596	28.869	227.908	182.230	35.930	184.094	184.094	23.622
Lora del Río	1.575.758	1.524.547	300.331	843.237	843.237	156.043	2.356.929	2.064.309	330.788
Peñaflor	356.808	333.359	54.831	228.718	207.486	41.252	1.509.067	1.508.635	215.084
Puebla de los Infantes (La)	4.058.443	4.058.443	684.154	1.293.016	1.293.016	250.896	9.009.468	9.009.465	1.457.112
Rinconada (La)	2.547.732	1.116.411	210.221	1.804.503	548.306	96.407	3.118.793	1.820.501	273.514
Sevilla	744.182	405.737	74.635	689.105	311.421	56.613	710.046	359.309	56.700
Villanueva del Río y Minas	475.482	475.482	103.653	289.261	289.261	54.777	1.495.842	1.495.842	211.995
TOTAL	11.116.968	9.190.313	1.692.202	6.168.556	4.411.411	831.423	21.807.092	19.669.405	3.074.212

Fuente: Ayudas a la producción de aceite de oliva. Campañas 1995/96, 1996/97, 1997/98.

(*) La diferencia entre aceituna obtenida y aceituna destinada a almazara sería producción de aceituna de mesa.

Como podemos apreciar en esta tabla, la mayor parte de la aceituna obtenida se destina, con diferencia, a almazara

En la tabla 9 puede observarse la distribución de la superficie ocupada de olivar en función del número de pies por árbol.

Tabla 9. Distribución a nivel municipal de la superficie cultivada de olivar en función del número de pies por árbol.

Nombre del municipio	Superficie ocupada (ha) en función del número de pies por árbol								Superficie total (ha)
	1 pie / árbol		2 pies / árbol		3 pies / árbol		más de 3 pies / árbol		
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	
Alcalá del Río	168,95	1,35%	2,28	0,02%		0,00%		0,00%	171,23
Alcolea del Río	1.005,14	8,05%	203,95	1,63%	4,69	0,04%		0,00%	1.213,79
Burguillos	48,15	0,39%		0,00%		0,00%		0,00%	48,15
Cantillana	201,75	1,62%	0,31	0,00%	6,14	0,05%	7,83	0,06%	216,02
Castilblanco de los Arroyos	656,57	5,26%	78,72	0,63%		0,00%	19,52	0,16%	754,82
Guillena	408,77	3,27%	239,15	1,91%	32,21	0,26%		0,00%	680,13
Lora del Río	2.427,15	19,43%	331,14	2,65%	176,81	1,42%		0,00%	2.935,10
Peñaflor	340,81	2,73%	364,01	2,91%	53,97	0,43%		0,00%	758,79
Puebla de los Infantes (La)	1.351,73	10,82%	1.721,03	13,78%	82,72	0,66%	16,41	0,13%	3.171,89
Rinconada (La)	652,32	5,22%	327,63	2,62%	11,04	0,09%		0,00%	991,00
Sevilla	215,33	1,72%	43,22	0,35%		0,00%		0,00%	258,55
Villanueva del Río y Minas	1.089,41	8,72%	74,69	0,60%	30,08	0,24%		0,00%	1.194,17
Villaverde del Río	96,62	0,77%		0,00%		0,00%		0,00%	96,62
TOTAL	8.662,70	69,36%	3.386,13	27,11%	397,66	3,18%	43,76	0,35%	12.490,26

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

Predomina los sistemas intensivos de olivar con la superficie plantada a un solo pie por árbol. Esta técnica de cultivo se adapta mejor a las características actuales del sector, facilitando la recolección mecanizada y utilizando marcos de plantación más pequeños.

6.2.- Ayudas por superficie.

De las solicitudes de ayuda a superficie para los cultivos herbáceos puede obtenerse la superficie cultivada en el territorio correspondiente a su Oficina Comarcal para cada uno de los cultivos distinguiendo secano y regadío. Igualmente se puede extraer la superficie dedicada a retiradas, barbecho, etc.

Concretamente, estas declaraciones de cultivos comprenden a los beneficiarios de las siguientes ayudas:

- Pagos por superficies para productores de cereales, leguminosas, proteaginoas y lino no textil.
- Ayuda especial al trigo duro en zonas tradicionales
- Ayuda a leguminosas grano (lentejas, garbanzos, vezas y yeros)
- Pago compensatorio a los productores de arroz.
- Ayudas por superficie al lino textil y cáñamo.
- Ayudas al cultivo de lúpulo.

Los productores de algodón también deben presentar una declaración de superficie dedicada a este cultivo si desean obtener el precio mínimo reglamentario, por lo que en la base de datos de las declaraciones de cultivo también se dispone datos de superficie de algodón.

A continuación se muestra esa información desglosada por municipios para la campaña 1999-2000.

Tabla 10. Distribución de la superficie de cereales por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	AVENA	CEBADA	MAIZ	SORGO	TRIGO BLANDO	TRIGO DURO	TRITICALE
Alcalá del Río	R	0,44	3,32	1.059,32	4,00	15,12	54,99	
	S		2,30			19,94	330,81	
Alcolea del Río	R	2,14		689,71			1,62	
	S	3,97		7,11		6,92	173,55	
Algaba (La)	R	2,29	6,56	212,72	0,87	3,54		
	S			2,03		1,01		
Brenes	R			105,56				
Burguillos	R			141,59		6,08	2,00	
	S	9,61	71,04			141,30	130,87	
Cantillana	R			1.074,21		39,50	5,37	
	S	1,24		10,29		192,34	299,62	54,25
Castilblanco de los Arroyos	R			16,36				40,50
	S	61,12	20,41				163,92	28,00
Guillena	R	2,70	1,73	336,25	26,55	3,27	104,79	
	S	132,28	32,72	2,14		177,86	1.289,43	
Lora del Río	R	25,00		2.561,01	7,02	38,89	33,04	
	S	101,18		16,61		475,18	2.127,10	
Peñaflor	R			849,20		73,88	80,74	
	S	4,28	19,11	19,74		24,60	345,95	
Puebla de los Infantes (La)	R			10,15				
	S	46,94	15,79	6,85		137,67	111,96	99,40
Rinconada (La)	R		30,00	805,51		34,00	217,25	128,82
	S	2,54			2,28	13,79	51,08	
Sevilla	R	15,15		306,38	22,50	65,33	98,48	70,00
	S	1,27				26,46	26,88	

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	AVENA	CEBADA	MAIZ	SORGO	TRIGO BLANDO	TRIGO DURO	TRITICALE
Tocina	R			122,22				
Villanueva del Río y Minas	R	8,00		342,02			43,75	
	S	6,18	1,69	2,87		106,72	429,45	
Villaverde del Río	R			274,76		15,51	30,71	
	S					12,90	71,71	52,06
TOTAL		426,33	204,67	8.974,61	63,22	1.631,81	6.225,07	473,03

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 11. Distribución de la superficie de oleaginosas y proteaginosas por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	COLZA	GIRASOL	SOJA	ALTRAMUCES	HABAS
Alcalá del Río	R	26,88	174,47	3,15		17,98
	S		81,84	2,03		
Alcolea del Río	R	13,41	79,73			
	S		64,59		15,68	
Algaba (La)	R		33,61			
	S		1,74			
Brenes	R		9,42			
Burguillos	R	44,86	79,21			
	S		227,29			
Cantillana	R	0,90	267,50			2,56
	S		213,01			
Castilblanco de los Arroyos	R		52,17			
Guillena	R	37,25	77,67			
	S	0,00	980,69			
Lora del Río	R	201,67	624,26	3,59		
	S	35,68	1.709,54		3,25	
Peñaflor	R		314,22			
	S		256,38			
Puebla de los Infantes (La)	R		2,03			
	S		175,24			
Rinconada (La)	R	70,42	655,47	2,50		32,50
	S	5,44	151,53			
Sevilla	R	117,00	568,67	16,69		
	S		174,63			
Tocina	R		34,08			
Villanueva del Río y Minas	R	2,54	192,56	5,58		
	S		175,63			
Villaverde del Río	R	18,11	142,52	4,05		
	S		22,76			
TOTAL		574,16	7.542,46	37,59	18,93	53,04

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 12. Distribución de superficie de leguminosas grano, forrajes y cultivos textiles por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	GARBANZOS	VEZAS	FORRAJES	ALGODON
Alcalá del Río	R	0,55		0,50	2.789,22
	S			538,17	53,74
Alcolea del Río	R				418,37
	S			81,96	
Algaba (La)	R				73,49
Brenes	R				210,09
Burguillos	R	0,33			874,52
	S			727,36	115,18
Cantillana	R				1.300,69
	S	0,72		1.214,70	
Castilblanco de los Arroyos	R			284,55	
	S		16,00	14.418,65	
Guillena	R	0,82			629,51
	S	4,70	44,59	10.205,16	47,14
Lora del Río	R			47,90	
	S	32,97		5,64	4.234,36
Peñaflor	R	0,30			1.314,47
	S	13,29		3.117,38	102,52
Puebla de los Infantes (La)	S	3,16		1.936,96	33,24
Rinconada (La)	R			4.928,11	3,00
	S		2,52		3.412,87
Sevilla	R				1.452,67
	S			0,25	18,29
Tocina	R			1,00	274,16
Villanueva del Río y Minas	R			1.233,25	
	S				1.022,89
Villaverde del Río	R				54,51
	S			149,46	913,71
TOTAL		56,84	63,11	44.176,35	19.348,64

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 13. Distribución de la superficie de barbecho y acogida a algún tipo de retirada por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	BARBECHO TRADICIONAL	RETIRADA FIJA	RETIRADA LIBRE	RETIRADA VOLUNTARIA
Alcalá del Río	R			113,29	1,95
	S			55,95	0,90
Alcolea del Río	R			91,57	
	S			36,21	10,23
Algaba (La)	R			16,68	
	S			12,48	5,82
Brenes	R			5,60	
Burguillos	R			22,24	
	S			70,35	28,46

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	BARBECHO TRADICIONAL	RETIRADA FIJA	RETIRADA LIBRE	RETIRADA VOLUNTARIA
Cantillana	R			121,49	
	S			132,54	42,75
Castilblanco de los Arroyos	R			12,11	
	S	106,99		29,20	11,20
Guillena	R			81,86	
	S			388,82	301,40
Lora del Río	R		4,89	338,22	1,39
	S			629,15	537,72
Peñaflor	R			142,11	0,36
	S			91,27	37,25
Puebla de los Infantes (La)	R			1,37	
	S	6,10		50,09	8,34
Rinconada (La)	R			270,24	5,37
	S			16,24	6,41
Sevilla	R			124,39	
	S			55,21	51,99
Tocina	R			2,79	
Villanueva del Río y Minas	R			78,27	3,64
	S			89,12	142,90
Villaverde del Río	R			50,03	
	S			9,58	2,31
TOTAL		113,09	4,89	3.138,47	1.200,39

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 14. Distribución por superficie de otros cultivos por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	ALFALFA	FLORES	HORTALIZAS	OTROS CULTIVOS HERBACEOS	OTROS CULTIVOS INDUSTRIALES	REMOLACHA	TUBERCULOS
Alcalá del Río	R	13,00		20,52	0,50		37,87	99,54
	S			3,38	8,00		4,25	4,00
Alcolea del Río	R			26,31				19,72
	S	2,05						
Algaba (La)	R							37,92
Brenes	R							7,62
Burguillos	R			10,80	5,61		16,75	59,25
	S			4,43	2,00		61,19	13,79
Cantillana	R	1,64		6,80				95,19
	S							21,07
Castilblanco de los Arroyos	S				79,30			
Guillena	R	1,07			3,35		89,13	57,69
	S				469,57		15,00	6,18
Lora del Río	R	0,93		172,92	138,26	6,86	34,70	208,27
	S			25,93	6,39		20,90	7,70
Peñaflor	R			87,53	103,46		15,20	29,10
	S				14,45			
Puebla de los Infantes (La)	R			3,57				
	S			5,10				
Rinconada (La)	R		25,74	49,26	26,30		63,29	673,03

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	ALFALFA	FLORES	HORTALIZAS	OTROS CULTIVOS HERBACEOS	OTROS CULTIVOS INDUSTRIALES	REMOLACHA	TUBERCULOS
Sevilla	R	6,42		9,12	33,48			143,30
Tocina	R							14,68
Villanueva del Río y Minas	R			23,09				38,14
	S			2,00				
Villaverde del Río	R						62,46	
	S				5,79		40,00	
TOTAL		25,11	25,74	450,76	896,46	6,86	460,74	1.536,19

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Si nos fijamos en las solicitudes de ayuda por superficie, podemos comprobar como son los forrajes los que mayor superficie abarcan, seguidos a cierta distancia por el algodón. Entre los cereales son el maíz y el trigo duro los que presentan mayor importancia; y entre las oleaginosas el girasol. También hay que destacar la escasa trascendencia que presentan en la zona tanto las proteaginosas como las leguminosas grano.

7.- OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Son numerosas las fuentes de información a las que puede acudir para caracterizar desde un punto de vista agrario el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal.

Como ya se ha mencionado, no se pretendía ser exhaustivo a la hora de redactar el presente documento, sino más bien facilitar el acceso a aquella información en la que los responsables de las Oficinas puedan estar interesados.

En este sentido, se considera muy interesante la información contenida en el *SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía)*, elaborado por el Instituto de Estadística de Andalucía y editado anualmente. Este sistema contiene información estadística a nivel municipal sobre numerosos aspectos: datos demográficos, geográficos, económicos, etc. Para la caracterización geográfica del territorio correspondiente a la Oficina Comarcal en la redacción del presente informe se ha hecho uso de esta fuente de información. Con el objeto de no duplicar esfuerzos, en lugar de extraer más información de esta fuente, se adjunta la edición en CD-Rom de 1999 para que los responsables de las Oficinas Comarcales dispongan de ella y extraigan la información necesaria en cada caso.

Otra fuente de información relevante para la caracterización del territorio es el *Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía* elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Con este trabajo se ha pretendido obtener un conocimiento del regadío andaluz lo más aproximado posible a la realidad. La Consejería tiene previsto distribuirlo a las Oficinas Comarcales en formato CD-Rom, y también puede accederse a él a través de la página de la Consejería en Internet.

La caracterización de las zonas de regadío se ha llevado a cabo a través de una serie de variables y puede consultarse a nivel municipal. El inventario permite conocer para cada municipio datos como la productividad de distintos grupos de cultivos de regadío y el empleo que generan, o las necesidades hídricas de la zona y el consumo de agua estimado. Esta es sólo una muestra del tipo de variables para las que existe información.

Por ejemplo para el municipio de Badolatosa (Sevilla), los valores que contiene el inventario de regadíos para las variables citadas son los siguientes:

Tabla 15.

Parámetros		Extensivos de invierno	Extensivos de verano	Olivar	Frutales	Hortícolas al aire libre
Productividad ¹	Ptas/Ha	205.949	201.053	303.585	1.343.050	954.896
	MPtas	32	16	47	14	114
Empleo ²	Jornales/Ha	8	4	44	104	48
	UTA ³	5	1	26	4	22

Consumo estimado: 1.078 m³/Ha

Necesidades hídricas: 5.250 m³/Ha

Ambos datos están referidos a una distribución típica de cultivos y un año climatológicamente normal.

¹ Productividad: Definida como los rendimientos medios multiplicados por el precio medio percibido por el agricultor en pesetas por hectárea, referidos a una campaña agrícola normal.

² Empleo: Definido como el trabajo teórico demandado para el total de las distintas operaciones requeridas por los cultivos en jornales por hectárea para una campaña agrícola normal. El cálculo se ha realizado a partir de la asignación de los jornales según las TIOA-90 a los distintos cultivos. La distribución porcentual de los tipos de cultivos ha sido obtenida directamente de campo y posteriormente se ha desglosado según los 1T (1996)

³ 1 UTA = 1920 h/año = 262 jornales/año

8.- AGENTES INFORMANTES DE LA ZONA

A continuación se relacionan aquellos agentes agrarios pertenecientes al ámbito de la Oficina Comarcal Agraria con los que se ha contactado para la realización de algún estudio prospectivo.

Se han clasificado por sectores y/o por el motivo del contacto.

Tabla 16. Informantes del sector del aceite de oliva.

Sector: Olivar								
Motivo del contacto: Estimación de la producción de aceite								
Tipo de agente informante: Almazara								
Almazara	Municipio	Dirección	Código Postal	Número teléfono	Dirección correo electrónico	Número fax	Persona de contacto	Contacto
								□
								□

Tabla 17. Informantes del sector del Algodón

Sector: Algodón				
Motivo del contacto: Estimación de la producción de algodón				
Tipo de agente informante: Desmotadoras.				
Desmotadora	Municipio	Dirección correo electrónico	Número teléfono	Persona de contacto

Tabla 18. Informantes del sector del trigo duro.

Sector: Trigo duro Motivo del contacto: Estimación de la superficie sembrada de trigo duro Tipo de agente informante: Cooperativas cerealistas					
Cooperativa	Municipio	Dirección	Código Postal	Número teléfono	Persona de contacto